



DECRETO ALCALDICIO N° 8561

APRUEBA TRASPASO DE FONDOS POR
ERROR DE TRANSFERENCIA

REQUINOA, 28 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

Lo dispuesto en los artículos 4° y 6° del decreto ley N° 2763, de 1979; en el artículo 9° del decreto supremo N° 395 de 1979 y en el artículo 14 letra i) del decreto supremo N° 42, de 1986, ambos del Ministerio de Salud; teniendo presente la resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Memo n°208 se solicita el traspaso de fondo a Salud los dineros ingresados en cuentas corrientes municipales farmacia popular en el mes de marzo por el monto de \$243.010 desde cuenta corriente correspondiente al departamento de salud, debido a que nos dieron aviso de un percance en una transacción bancaria realizada por el departamento de salud, pago del proveedor Tecnofarma S.A por el monto de \$243.010 el cual fue rechazado por encontrarse la cuenta corriente cerrada de dicho proveedor por ende el reintegro del pago al proveedor, la entidad bancaria les devolvió el dinero a la cuenta corriente 38509019981 I. Municipalidad de Requinoa Farmacia Popular Municipal. Por ende como área municipal hay que realizar el reintegro del valor al Departamento de Salud.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Salud el monto de \$243.010, correspondiente al reintegro del valor al Departamento de Salud.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-04-000-000-000 denominada DEPARTAMENTO DE SALUD'.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



FANY NUÑEZ MIRANDA
ALCALDE (S)

FNMLGE/KNC/src

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Daem (1)

MEMO : N° 208

REF : APRUEBA TRASPASO DE FONDOS POR
ERROR DE TRANSFERENCIA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Requinoa, Marzo 28 del 2025

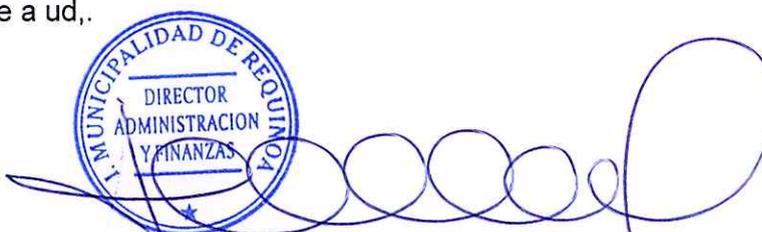
DE : KARINA NAVARRO CORNEJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : FANY NUÑEZ MIRANDA
ALCALDE (S)

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su autorización mediante decreto alcaldicio para transferir a Salud los dineros ingresados en cuentas corrientes municipales farmacia popular en el mes de marzo por el monto de \$243.010 desde cuenta corriente correspondiente al departamento de salud, debido a que nos dieron aviso de un percance en una transacción bancaria realizada por el departamento de salud, pago del proveedor Tecnofarma S.A por el monto de \$243.010 el cual fue rechazado por encontrarse la cuenta corriente cerrada de dicho proveedor por ende el reintegro del pago al proveedor, la entidad bancaria les devolvió el dinero a la cuenta corriente 38509019981 I. Municipalidad de Requinoa Farmacia Popular Municipal. Por ende como área municipal hay que realizar el reintegro del valor al Departamento de Salud.

2.- IMPUTESE la transferencia a la cuenta extrapresupuestaria N° 214-09-04-000-000-000 denominada "DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"

Sin otro particular saluda atentamente a ud.,




KARINA NAVARRO CORNEJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

KNC/src

- DISTRIBUCIÓN
- DAF
- DAEM

Nicole Medina

De: cristophertobarm@saludrequinoa.cl
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 12:57
Para: nicole.medina@requinoa.cl; 'Karina Navarro'
CC: 'Fany Nuñez'
Asunto: Rechazo de Proveedor

Estimada:

Junto con saludar muy cordialmente y esperando se encuentre bien, me dirijo para informar que con fecha 13.03.2024 se realizo la carga para pago del proveedor **TECNOFARMA S.A**, por un monto de **\$243.010.-** el cual fue rechazado por encontrarse la cuenta corriente cerrada de dicho proveedor. Al momento de realizar el reintegro de la entidad bancaria se equivocaron de cuenta corriente y la depositaron en la cuenta 38509019981 I. Municipalidad de Requínoa Farmacia Popular Municipal, por lo que ruego poder reintegrar este valor al departamento de salud para poder regularizar el pago con el proveedor en cuestión. Sin mas que agregar y a la espera de una buena acogida, atentamente.



Cristopher Tobar Muñoz

Encargado de Finanzas - Depto. Salud
Ilustre Municipalidad de Requínoa

Email: cristophertobarm@saludrequinoa.cl
cristophertobar@requinoa.cl

72 2 810390 / +569 95112778

2509463	14/03/2025	14/03/2025	IM REQUINOA - FARMACIA POPULAR (PROVEEDORES 3 850212630)	<u>88466300-8</u>	TECNOFARMA S.A	Abono en Cuenta Corriente	BANCO DE CHILE 000000169161586	000000000000384	3	\$ 243.010	Rechazado	CUENTA CERRADA
---------	------------	------------	---	-------------------	----------------	---------------------------	--------------------------------	-----------------	---	------------	-----------	----------------

Nombre Empresa ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Nombre Usuario MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA

Rut Empresa 69.081.300-9 Ejecutivo PAVEZ VALENZUELA
Rut Usuario 18.230.711-4 Oficina REQUINOA

Cartola Histórica de Cuenta Corriente

38509019981 | I MUNIC REQUINOA FARMACIA POPULAR MUNICIPAL

Datos de la Cartola

Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Emisión
14/03/2025	14/03/2025	14/03/2025
N°Cartola	N°Movimientos	
001	1	

Resumen

Saldo Inicial	\$0
Total Cargos	\$0
Total Cheques	\$0
Total Abonos	\$243.010
Total Depósitos	\$0
Saldo Final	\$243.010

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/Cargos	Depósitos/Abonos	Saldo
14/03/2025	Stgo.principal	0001887	Rechazo pago proveedores convenio 3850212630	\$0	\$243.010	\$243.010